

REGLAMENTO PARTICULAR DEL CONCURSO MORFOLÓGICO

(Asamblea 2018) Este Concurso pretende ser una plataforma para la exhibición, en competencia, de las características de los jóvenes CDE. El espíritu de ANCADES de velar por el desarrollo de su futuro deportivo dentro del respeto por el bienestar de los caballos, es la máxima que lo rige.

1.- CONCURSO DE AIRES, MODELO Y SALTOS EN LIBERTAD PARA CABALLOS DE DOS AÑOS

1.1.- CONDICIONES GENERALES.

I-Para productos de SOCIOS GANADEROS y SOCIOS PROPIETARIOS de ANCADES.

Todos los propietarios deberán presentar la siguiente documentación de sus caballos:

- a) Libro de CDE, bajo la propiedad de la ganadería presentadora.
- b) Vacunación contra la influenza equina según normativa de la F.E.I.
- c) Documentación sanitaria para el transporte: Guía de Origen y Sanidad o Interprovincial en su caso.
- d) Se recomienda la vacunación contra la Rinoneumonitis.

II-Todos los productos participantes en el Concurso Morfológico deberán pasar un reconocimiento Veterinario previo a la competición.

III-Para hembras de 2 años y machos enteros o castrados de 2 años.

IV-El máximo de productos admitidos será de 50.

V-El derecho de inscripción será de 165 euros por caballo.

VI-Todos los caballos llevarán su número de catálogo durante la presentación y sesiones de saltos en libertad.

VII- El orden de salida para la presentación será por sorteo y se juzgarán en sesiones distintas los Aires y Modelo y los Saltos en Libertad.

(Asamblea 2020)

Los modelos podrán ser juzgados en grupos de ejemplares de la misma sección.

En la jornada previa, se podrá establecer un entrenamiento, a modo de toma de contacto, en el que cada presentador dispondrá de un máximo de 8 minutos para ejercitar el ejemplar, pudiendo realizar saltos en libertad, limitados a las mismas configuraciones y alturas de los 3 elementos del segundo salto puntuable de la primera sesión de Saltos en Libertad. Esta sesión será supervisada por un comisario al amparo de este Reglamento.

VIII- Los potros serán presentados con cabezada y filete. Sin protectores ni vendas, salvo para las sesiones de Salto en Libertad. No se permiten campanas con pesos y los únicos protectores autorizados en las extremidades posteriores, han de cumplir con los siguientes requisitos:

Su cara interna no puede exceder de 16 cm y la parte exterior debe medir como mínimo 5 cm

Su interior debe ser liso

La parte rígida de la protección estará colocada en la cara interna del menudillo

Solo se admite el cierre de velcro no elástico. No está permitido ningún tipo de gancho o correa de cierre.

No se les podrá añadir ningún elemento adicional.

IX-Los productos se presentarán de la mano, siendo responsabilidad de los propietarios tener personal para su presentación y sesiones de saltos. Los presentadores deberán comparecer con vestimenta correcta. No se permiten camisetas sin mangas ni pantalón corto.

X-Saltos en Libertad: **(Asamblea 2020)**

Los caballos podrán dar tres saltos previos de calentamiento, limitados a las mismas configuraciones y alturas de los 3 elementos del segundo salto puntuable.

Para el Campeonato saltarán cuatro obstáculos **combinados** en el siguiente orden:

ENTRADA

- **1 cruzada Y**

- 1 vertical a 0,70 m. (barra sobre tablón, a **3,00 / 3,30 m. de la cruzada**)

SALIDA (a **7,00 / 7,30 m. del vertical anterior**):

- Primer salto puntuable: Vertical a 0,80 m.

- Segundo salto puntuable: Oxer: Entrada a 0,80 m.; Salida a 0.90 m.; Ancho 0,80 m.

- Tercer salto puntuable: Vertical a 1,00 m.

- Cuarto salto puntuable: Oxer: Entrada a 0,90 m.; Salida a 1,00 m.; Ancho 1,05 m.

El Jurado (compuesto por 3 ó 4 jueces) se reserva poder variar las alturas, **distancias** y configuración de los obstáculos según el desarrollo de la competición.

Para la Final (2ª sesión de saltos) las alturas del elemento de salida podrán realizarse y/ó ensancharse en 5,00 cm.

1.2.- DESARROLLO Y PUNTUACIONES.

Primer día: Se sacará la media de las notas de los jueces de Modelo y de Aires, lo que dará la puntuación de Aires y Modelo, estableciéndose una clasificación de Aires y Modelos.

Segundo día: Al terminar la primera sesión de saltos se sacará la media de las notas de los jueces, lo que dará la puntuación de la primera sesión de saltos.

Para pasar a la final: Se hará la media entre las puntuaciones obtenidas en Aires y Modelo y la primera sesión de saltos. De la clasificación resultante pasarán a la segunda sesión de saltos los 10 primeros de cada sección y/o aquellos que el jurado determine.

Tercer día: **A criterio del Jurado, las alturas del elemento de salida podrán realizarse en 5,00 cm.** Al finalizar la segunda sesión de saltos, se realizará la media de las notas de los jueces, lo que dará la puntuación de la segunda sesión de saltos.

La nota final se dará de la siguiente manera: Se sacará la media de las tres puntuaciones: Aires y Modelo, 1ª sesión de saltos y 2ª sesión de saltos, lo que dará la clasificación final.

En las pruebas de salto, si el caballo derriba o se para, la puntuación será a criterio de los jueces. Si se para tres veces el caballo será eliminado.

Habrán dos clasificaciones, una para hembras y otra para machos, con un máximo de 10 premios en

cada categoría, en una relación de un premio por cada dos participantes (o fracción).

2.- CONCURSO DE AIRES, MODELO Y SALTOS EN LIBERTAD PARA CABALLOS DE TRES AÑOS

2.1.- CONDICIONES GENERALES.

I- Para productos de SOCIOS GANADEROS y SOCIOS PROPIETARIOS de ANCADES.

Todos los propietarios deberán presentar la siguiente documentación de sus caballos.

- a) Libro de CDE bajo la propiedad de la ganadería presentadora.
- b) Vacunación contra la influenza equina según normativa de la F.E.I.
- c) Documentación sanitaria para el transporte: Guía de Origen y Sanidad o Interprovincial en su caso.
- d) Se recomienda la vacunación contra la Rinoneumonitis.

II-Todos los productos participantes en el Concurso Morfológico deberán pasar un reconocimiento Veterinario previo a la competición.

III-Para hembras de 3 años y machos enteros o castrados de 3 años.

IV-El máximo de productos admitidos será de 50.

V-El derecho de inscripción será de 165 euros por caballo.

VI-Todos los caballos llevarán su número de catálogo durante la presentación y sesiones de Saltos en libertad.

VII-El orden de salida para la presentación será por sorteo y se juzgarán en sesiones distintas los Aires y Modelo y los Saltos en Libertad.

(Asamblea 2020)

Los modelos podrán ser juzgados en grupos de ejemplares de la misma sección.

En la jornada previa, se podrá establecer un entrenamiento, a modo de toma de contacto, en el que cada presentador dispondrá de un máximo de 8 minutos para ejercitar el ejemplar, pudiendo realizar saltos en libertad, limitados a las mismas configuraciones y alturas de los 3 elementos del segundo salto puntuable de la primera sesión de Saltos en Libertad. Esta sesión será supervisada por un comisario al amparo de este Reglamento.

VIII- Los potros serán presentados con cabezada y filete. Sin protectores ni vendas, salvo para las sesiones de Salto en Libertad. No se permiten campanas con pesos y los únicos protectores autorizados en las extremidades posteriores, han de cumplir con los siguientes requisitos:

Su cara interna no puede exceder de 16 cm y la parte exterior debe medir como mínimo 5 cm

Su interior debe ser liso

La parte rígida de la protección estará colocada en la cara interna del menudillo

Solo se admite el cierre de velcro no elástico. No está permitido ningún tipo de gancho o correa de cierre.

No se les podrá añadir ningún elemento adicional.

IX- Los productos se presentarán de la mano, siendo responsabilidad de los propietarios tener personal para su presentación y sesiones de saltos. Los presentadores deberán comparecer con vestimenta correcta. No se permiten camisetas sin mangas ni pantalón corto.

X- Saltos en Libertad. **(Asamblea 2020)**

Los caballos podrán dar tres saltos previos de calentamiento, limitados a las mismas configuraciones y alturas de los 3 elementos del segundo salto puntuable.

Para el Campeonato saltarán cuatro obstáculos **combinados** en el siguiente orden:

ENTRADA

- **1 cruzada Y**

- 1 vertical a 0,70 m. (barra sobre tablón, **a 3,00 / 3,30 m. de la cruzada**)

SALIDA (a **7,00 / 7,30 m. del vertical anterior**):

- Primer salto puntuable: Vertical a 1,00 m.

- Segundo salto puntuable: Oxer: Entrada a 1,00 m.; Salida a 1,10 m.; Ancho 1,00 m.

- Tercer salto puntuable: Vertical a 1,20 m.

- Cuarto salto puntuable: Oxer: Entrada a 1,10 m.; Salida a 1,20 m.; Ancho 1,20 m.

El Jurado (compuesto por 3 ó 4 jueces) se reserva poder variar las alturas, **distancias** y configuración de los obstáculos según el desarrollo de la competición.

Para la Final (2ª sesión de saltos) las alturas del elemento de salida podrán realizarse y/o ensancharse en 5,00 cm.

2.2.- DESARROLLO Y PUNTUACIONES.

Primer día: Se sacará la media de las notas de los jueces de Modelo y de Aires, lo que dará la puntuación de Aires y Modelo.

Segundo día: Al terminar la primera sesión de saltos se sacará la media de las notas de los jueces, lo que dará la puntuación de la primera sesión de saltos.

Para pasar a la final: Se hará la media entre las puntuaciones obtenidas en Aires y Modelo y la primera sesión de saltos. De la clasificación resultante pasarán a la segunda sesión de saltos los 10 primeros de cada sección y/o aquellos que el jurado determine.

Tercer día: **A criterio del Jurado, las alturas del elemento de salida podrán realizarse en 5,00 cm.** Al finalizar la segunda sesión de saltos, se realizará la media de las notas de los jueces, lo que dará la puntuación de la segunda sesión de saltos.

La nota final se dará de la siguiente manera: Se sacará la media de las tres puntuaciones: Aires y Modelo, 1ª sesión de saltos y 2ª sesión de saltos, lo que dará la clasificación final.

En las pruebas de salto, si el caballo derriba o se para, la puntuación será a criterio de los jueces. Si se para tres veces el caballo será eliminado.

Habrán dos clasificaciones, una para hembras y otra para machos, con un máximo de 10 premios en cada categoría, en una relación de un premio por cada dos participantes (o fracción). Estos productos podrán optar (junto con los de 2 años) al título de Campeón de Campeones, el cual a estimación del Jurado podría quedar desierto.

El Comité Organizador se reserva el derecho, si así lo requiriese, de nombrar un Comité de expertos de selección y admisión de los productos para este Concurso de Aires, Modelo y Saltos en Libertad.

Revisión 2020